



**DECRETO N° 1617**

**NEUQUÉN, 10 DIC 2009**

El Expediente OE N° 11688-M-09, el Decreto N° 1614/08 y la Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía, mediante los cuales se prorroga para el presente Ejercicio el Presupuesto General de la Administración Municipal, con las adecuaciones y metodología establecidas en la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

**CONSIDERANDO:**

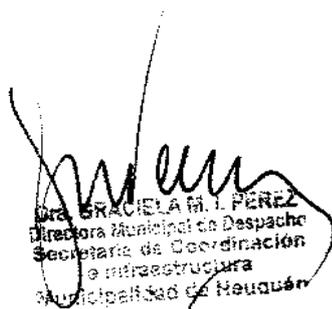
Que mediante el Expediente citado, la Secretaría de Desarrollo Social dispone efectuar una reestructuración presupuestaria con el propósito de incrementar el crédito de las Partidas Principales: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios", dependiente de la Subsecretaría de Deportes, y hacer frente a las distintas erogaciones a realizarse con motivo de la iniciación del Operativo de Seguridad Balnearia 2009/2010;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 11114, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", "Transferencias" y "Bienes de Capital" de actividades que componen el Presupuesto prorrogado de las Subsecretarías de Desarrollo Social, y de Deportes, sin alterar el monto total de las mismas;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que toman intervención los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Di-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén



rección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) REESTRUCTURAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009, mediante Decreto Nº 1614/08 y Resolución Nº 0001/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Adm. de los Progr. Sociales Financ. con Fondos del Tes. Municip.	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Emergencia y Asistencia Social	48,102
		48,102
<b>Total:</b>	<b>Adm. de los Progr. Sociales Financ. con Fondos del Tes. Municip.</b>	<b>48,102</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>48,102</b>
<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>48,102</b>

<b>CRÉDITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios	35,262
		35,262
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios	12,840
		12,840
<b>Total:</b>	<b>Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas</b>	<b>48,102</b>

Intendente Municipal  
Municipalidad de Neuquén

<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE DEPORTES</b>	<b>48,102</b>
TOTAL CRÉDITOS		48,102

**Artículo 2º) COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén,  
----- en función de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza  
Nº 11114.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE**.-  
///m.g.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
YANES  
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1750  
Fecha: 08/01/2010